

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tome CIX

Toluca de Lerdo. Sábado 4 de Abril de 1970

Número 27

PODER EJECUTIVO FEDERAL

8998.—Al margen derecho.—SOLICITUD PARA LA INICIACION DEL EXPEDIENTE, POR VIA DE CONFIRMACION DE BIENES COMUNALES.—Al centro.—EXP.—Poblado: PUEBLO NUEVO DE LOS ANGELES MUNICIPIO: EL ORO DE HIDALGO.—ESTADO: MEXICO.—Al margen izquierdo.—C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION DIRECCION GENERAL DE BIENES COMUNALES.—CALLE DE BOLIVAR No. 145, MEXICO, D. F.

Por acuerdo tomado en asamblea general de vecinos del núcleo denominado Pueblo Nuevo de los Angeles, Mpio. de El Oro de Hidalgo, Estado de México, por medio del presente se solicita a usted C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, se

instaure un expediente para el reconocimiento y titulación de los terrenos Comunales que hemos venido poseyendo, de conformidad con lo previsto por el Artículo 306 del Código Agrario en vigor y Cuarto del Reglamento para la tramitación de los expedientes Comunales de 6 de enero de 1958, señalando conflictos por límites con: los poblados de San JUAN COAJOMULCO, Municipio de Jocotitlán, SANTIAGO CASANDEJE, del mismo Municipio y TAPAXCO de este mismo Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx.—Firmas: 30.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, CERTIFICA: Que la Copia que antecede concuerda fielmente con su Original que tuvo a la vista y que forma parte del Expediente iniciado en esta dependencia del Ejecutivo Federal sobre el reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo denominado "Pueblo Nuevo de los Angeles", Municipio de El Oro de Hidalgo, Estado de México, y se expide la presente para su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Ciudad de México, D. F., a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta.—Ing. Luis G. Alcérreca.—Rúbrica: La presente es copia que se saca de una fotostática para ser agregada al expediente respectivo, del Archivo de esta Delegación Agraria, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta, la cual Certifico.—El Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Ing. Enrique G. Guerra Galván.—GUGE. 361212.

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números de los sábados, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

SUMARIO :

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, formulada por vecinos del poblado de PUEBLO NUEVO DE LOS ANGELES, Municipio de El Oro, Méx.—Página 1.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE SULTEPEC

— * —
EDICTO

Sr. JOSE MILLAN BENITEZ, o quien sus derechos represente. SOFIA MILLAN FLORES, promovió en este Juzgado juicio ordinario civil, virtud haber poseído por Usucapión desde hace más de diez años, terreno ubicado en el Municipio de Texcaltitlan, perteneciente a este Distrito Judicial, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 74 setenta y cuatro a fojas 49 cuarenta y nueve y 50 cincuenta frente del Libro de TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO de fecha 15 quince del mes de agosto de 1925 mil novecientos veinticinco.

La parte poseída tiene las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, 100.00 cien metros con propiedad de María Flores, hoy Salomé Castañeda; al Poniente, 60.00 sesenta metros con una barranca; al Norte, 225.00 doscientos veinticinco metros con herederos de Agustín Vilchis y por el Sur, 180.00 ciento ochenta metros con una barranca y propiedad de Rosa Millán.

Cumplimiento auto relativo, se emplaza a usted, para que en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación en "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de de ocho en cho días, en virtud ignorarse su domicilio, comparezca este Juzgado a contestar la demanda, apercibiéndolo de no verificarlo, seguirá juicio en rebeldía quedando entre tanto copia demanda en Secretaría, su disposición. Expido presente edicto en Sultepec, Méx., a 16 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Juan Martínez Mendoza.

435.—18, 25 mar. y 4 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

CARLOS MEDINA LEGORRETA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el barrio de San Bernardino de esta Municipalidad y Distrito, ha poseído por el tiempo de cinco años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno en el cual se encuentran construidos dos amasijos para pan con las siguientes características: Oriente, con calle de su ubicación; Poniente, con la Escuela Secundaria Número Cinco; al Norte, con Melitón Pérez y Raymundo Medina; y Sur, con Calle de Juan Camaño. El objeto de la información es el que se declare dueño por prescripción, el C. Juez dio entrada promoción se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Felipe Sánchez Ortiz.

480.—28 marzo, 1º y 4 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor IRINEO ECHEGARAY.
Presente

El señor PEDRO I. SERVANDO ECHEGARAY, demandó a Ud. en juicio ordinario civil escrito, la declaración de que en su favor se ha consumado la Usucapión y que ha adquirido por ende, la propiedad de un predio, ubicado en la Villa de Metepec que adquirió por compra a Ud. sin que le haya extendido la escritura de venta correspondiente y cuyo inmueble tiene estas colindancias: Oriente, María Martina; antes, hoy con Miguel Lara y Guadalupe Nonato; Poniente, María Hernández, Gabino Nava, Sur, Camino a Lerma; antes hoy camino a Lerma, se dice, casa de María Margarita y calle de Pedro Ascencio a San Ma-

teo Abajo, teniendo el número 9 de dicha calle. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se corra traslado de ella a Ud. por medio de éste que se publicará por tres veces, de 8 en 8 días, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples exhibidas.—Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., marzo 23 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

481.—28 marzo, 4 y 11 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

Ante este Juzgado compareció el señor Rafael Nava Montiel denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAMON NAVA MONTIEL Y EVA NAVA MONTIEL, como hermano de los finados.

Lo que se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamar la herencia, dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los diecinueve días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

482.—28 mar. y 4 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
EDICTO

NABOR ESPEJEL CORTES, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión de un terreno rústico de común repartimiento denominado "CAPULIN", ubicado en el pueblo de Belem, de este Municipio y Distrito, el cual tiene una Superficie de 1,846.88 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 148 metros con Felipa Espejel; Oriente, 97.40 metros con Diego Cortés Chávez; y Poniente, 213 metros con Consuelo Cortés, Ladislao Ramírez y Margarito Espejel.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 23 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

483.—28 marzo 1º y 4 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
EDICTO

ANTONIO GIL ORTEGA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión de 2 terrenos rústicos de común repartimiento denominado "TLALTEPECINCO", ubicados en la Cabecera Municipal de Tecámac, de este Distrito, teniendo el primero una Superficie de 1941.49 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 32.40 metros con Suc. de Fermín Peña; Sur, 39.15 metros con Callejón San José; y Oriente, 54.30 metros con Oscar Moncivais, María Moreno y Enriqueta Hinojosa; y Poniente, 54.30 metros con Pascuala Martínez de Castañeda. El segundo inmueble tiene una superficie de 540 metros cuadrados que mide y linda: Norte: 30 metros con Oscar Moncivais; Sur, 30 metros con Callejón San José; Oriente, 18 metros con Callejón del Mezquite; y Poniente, 18 metros con Anselmo Marín Pineda.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación de los inmuebles, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 28 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

484.—28 mar., 19 y 4 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
EDICTO

La señora LEONILA GALICIA HERNANDEZ DE AGUIRRE, ha promovido en este Juzgado, diligencias de información Ad-perpetuam, para usucapiar a su favor, el sitio con casa ur-

bano sin número, ubicado en la Prolongación de la calle de Hidalgo de la Población de San Vicente Chicoloapan de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en veintidós metros treinta centímetros con la calle de su ubicación; al Sur, la misma medida anterior con Inocencio Islas; al Oriente, en cincuenta y cinco metros quince centímetros con Amado Membrillo; y al Poniente, en la misma medida anterior con una escuela y lavaderos públicos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a 4 de marzo de 1970.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

485.—28 mar., 1º y 4 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

La señora JUDITH JIMENEZ PASTRANA DE CASTILLO, ha promovido en este Juzgado, diligencias de información Ad-perpétuum, para usucapir a su favor, dos fracciones de terreno rústico, ubicadas en términos de la población de Coatlichán de este Municipio, las que integran una sola unidad que mide y linda: al Norte, en línea quebrada, 40.00 metros, 12.70 metros y 30.00 metros con Donaciano Barrera; al Sureste, 56.85 metros con una barranca; al Oriente, en 35.00 metros con Felipe Romero; y al Poniente, en línea quebrada, 14.80 metros y 70.00 metros con un camino.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a cuatro de marzo de 1970.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

486.—28 marzo, 1º y 4 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Civil número 477/969, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil, por el Licenciado Jorge Muciño M., como apoderado de la Dirección de Pensiones del Estado de México, contra la sucesión de Carlos Mendoza Velázquez representada por Margarita Mendoza; fueran señaladas las once horas del día veintitrés del entrante mes de abril, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Lote número once de la Manzana XVII del Fraccionamiento denominado Sector Popular, teniendo una superficie de 184 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, veintitrés metros con Luis Velázquez; Sur, veintitrés metros con Antonio Martínez; al Oriente, 8 metros con Susana Mariscal y al Poniente, ocho metros con calle de Tenango o sea la de su ubicación.

El inmueble antes descrito, reporta los siguientes gravámenes: Hipoteca en primer lugar constituida por el señor Carlos Mendoza V., a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de México, por la cantidad de \$25,000.00; embargo practicado por la Administración de Rentas del Estado, en este Distrito por la cantidad de \$567.50 y embargo practicado ante el Juzgado Primero de lo Civil por el Licenciado Jorge Muciño M., como apoderado de la Dirección de Pensiones del Estado de México, en contra de la sucesión del señor Carlos Mendoza Velázquez, representada por la señorita Margarita Mendoza, por la suma de \$25,000.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$56,400.00 valor fijado por los peritos nombrados al respecto.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

487.—28 mar., y 4 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El Sr. MANUEL DE LA CRUZ, ha promovido en este Juzgado Segundo Civil, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Pedro Totoltepe, Méx., ha poseído desde hace más de veinte años, en forma pacífica, pública y de buena fe un terreno ubicado en la Calle de 5 de Febrero No. 5, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 14.50 metros con Arroyo y casa del Sr. Adrián Flores; al Sur, 14.50 metros con Arnulfo Leonardo Romero; al Oriente, en 47.00 metros con terreno de Manuel Salvador y al Poniente, en 47.00 metros con la Sra. Luz de la Cruz. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Bumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a diez de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

489.—28 mar., 1º y 4 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Marcelino López Olivares en contra de Agustín Reza Nava, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las once horas del día diecisiete del mes de abril, para que tenga lugar en el local de este Juzgado la Primera Almoneda de Remate de lo siguiente: Taladro de columna, marca GOSIYER, como de dos metros de alto, en color gris, en regular estado de uso con valor de SETECIENTOS PESOS; sierra circular marca TRENN JAEGER, modelo UNI-6-5S, serie número 10566 con equipo Standar, con motor Eléctrico No. P145966, con esmeril anexo, color azul gris, de 1.50 metros de alto en regular estado de uso, con valor de \$3,500.00. Camioneta marca FORD, tipo PICK-UP, Modelo 1965, número de certificado del Registro Federal de Automóviles 810713, color rojo, llantas media vida, motor en muy mal estado, 75 de compresión en sus 8 cilindros, carrocería en regular estado de uso, vestidura de plástico en buen estado; el sistema de encendido y arranque no funciona, su valor real y comercial es de DIEZ MIL PESOS motor No. F10DMEX582742; un transformador eléctrico para soldadura, color verde, con capacidad de 150 amperes y sin número de matrícula aparente, marca KRAFTSMAN con valor de quinientos pesos, haciendo un total de CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados, sirviendo de base para el remate. Lo que se hace saber al público en general por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., 24 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

490.—28 mar., 1º y 4 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALEJANDRO VARGAS PERALTA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre los inmuebles ubicados en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio, los cuales miden y lindan: 1.—Al Norte, una línea quebrada en tres puntos, quince setenta y cinco metros, 23.40 metros, 9.15 metros con Dionisia Domínguez y Av. Independencia; al Sur, 14.40 metros con Casiano Desales; al Oriente, 11.70 metros con Av. Independencia y al Poniente 47.35 metros con Darío Salinas. 2.—Al Norte, 158 metros con Joaquín Santillán; al Sur, 154.30 metros con Anastasio Desales; al Oriente, 11.45 metros con Francisco Salinas; al Poniente, una línea quebrada dos puntos, 9.10 metros y 7.50 metros con Alberto Rodríguez. Para su publicación se expiden los presentes para su conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, P. J. Fernando Velázquez Romero.

491.—28 mar., 1º y 4 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Civil número 1226/968, promovido ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito, por el Licenciado Jorge Muciño M., como apoderado del Banco Nacional de México, S. A., contra Marco Antonio Nájera Millán y Sonia González Quijada de Nájera; fueron señaladas las doce horas del día 24 del entrante mes de abril, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble que a continuación se describe:

Casa ubicada en la fracción Nor-Oriental del Lote Doce Manzana Dos del Fraccionamiento los Pilares del Municipio de Metepec de este Distrito, con superficie de ciento noventa y siete metros ochenta y siete centímetros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 6.66 metros con calle de Ignacio Comonfort que es de su ubicación; al Sur, 6.66 metros con propiedad particular; al Oriente, 29.16 metros con Lote Once y al Poniente, 30.28 metros con el resto del Lote Doce.

El inmueble antes descrito, reporta los siguientes gravámenes: Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria en primer lugar constituida por Marco Antonio Nájera Millán y Sonia González Quijada de Nájera, en favor del Banco Nacional de México, Sucursal Toluca, por la cantidad de \$40,000.00; embargo practicado ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito, por el Lic. Jorge Muciño M., apoderado del Banco Nacional de México, S. A., contra Marco Antonio Nájera Millán y Sonia González Quijada de Nájera, por la suma de \$38,997.93; embargo practicado por el Licenciado René Maldonado Gómez, endosatario de Víctor Manuel Villcaña contra Marco Antonio Nájera Millán por la suma de \$15,000.00 y embargo practicado ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito por el Licenciado Filiberto Hernández Ordoñez, contra Marco Antonio Nájera Millán por la cantidad de \$20,000.00.

Servirá de base para el remate la suma de \$77,547.00, valor fijado por los Peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

492.—28 mar. y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE— * —
E D I C T O

La señora BLANCA LILIA ORTIZ GOMEZ TAGLE, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que desde hace más de 5 años viene teniendo sobre dos terrenos de labor, ubicados en los límites de esta Municipalidad de Tenango del Valle, Méx., a fin de que se le declare propietaria de los mismos. El primer terreno, de propiedad particular mide y linda: al Norte, en una línea, ciento noventa metros con zanja, en otra treinta y siete metros con zanja y en otra diez metros con León Arriaga; al Sur, en una línea ciento veinte metros con Lucas Albarrán, en otra sesenta metros con Pablo de la Luz; al Oriente, en un punto sesenta metros con León Talavera, en otra sesenta metros con Jesús Cuevas, en otro sesenta metros con Pablo de la Luz y en otro sesenta metros con Lucas Albarrán y al Poniente, en una línea ciento treinta y tres metros con Andrés Cuevas, en otra veinticinco metros con zanja y en otra sesenta metros con zanja; teniendo este terreno una superficie aproximada de veintiocho mil quinientos catorce metros cuadrados. El otro terreno es de los llamados propios del Ayuntamiento, con superficie de once mil ochocientos cincuenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, ciento cuarenta metros con carril; al Sur, ciento dos metros noventa centímetros con Beatriz Zepeda; al Oriente, ciento treinta metros ochenta centímetros con camino viejo a Jajalpa, y al Poniente, ciento cinco metros con Jesús Cuevas. Ambos predios se encuentran registrados fiscalmente a nombre de José María Ortiz Mendoza. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca,

para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se publica para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, Méx., a 10 de Marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Pte. de D. Amado Macedo Segura.

493.—28 mar., 1º y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE— * —
E D I C T O

La señora MARIA GOMEZ TAGLE, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que desde hace más de cinco años tiene sobre los siguientes inmuebles: Una casa compuesta de dos piezas habitación, con paredes de adobe, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, en un punto, trece metros dieciocho centímetros con Nicolás Garduño y en otro trece metros setenta centímetros con calle de Mina; al Oriente veintisiete metros ochenta centímetros con calle de Constitución Sur; al Poniente, en un punto veintidós metros doce centímetros y en otro cinco metros sesenta y ocho centímetros ambos con Nicolás Garduño.—Un terreno de labor que se forma por la unión de 2 fracciones, con una superficie total de once mil ciento treinta metros cuadrados y mide y linda: al Norte, ciento veintiséis metros con Teresa N.; al Sur, en un punto sesenta metros con León Arriaga y en otro ciento treinta metros con Joaquín Castro; al Oriente, en un punto sesenta metros con Pablo de la Luz y en otro, cincuenta y cinco metros con Joaquín Castro; al Poniente, ciento quince metros con zanja. Otro terreno de labor con una superficie de dieciséis mil doscientos cinco metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, ciento veinte metros con Andrés Cuevas; al Sur, en un punto sesenta metros con Adelino Peña; y en otro sesenta metros con Darío Maya; al Oriente, ciento veinte metros con un carril; al Poniente, en un punto ciento veinte metros con Andrés Cuevas y Pablo de la Luz y en otro treinta metros con Adelino Peña.—Los predios descritos se encuentran dentro de los límites de esta población e inscritos fiscalmente a nombre del finado José María Ortiz Mendoza.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se expidiera un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, para conocimiento de las personas que crean tener mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley; lo que se hace para los fines indicados y para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, Méx., marzo 5 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Amado Macedo Segura. 494.—28 mar. 1º y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE— * —
E D I C T O

La señora MARIA ELENA ORTIZ DE GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que ha estado en posesión, desde hace más de cinco años y se le declare propietaria respecto de un terreno de labor, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, ciento ochenta y cinco metros con Jesús Cuevas; al Sur, en un punto ciento veinte metros con las señoritas Sánchez y en otro setenta y seis metros con carril; al Oriente, en un punto setenta y ocho metros con Pablo de la Luz y en otro setenta y cinco metros con las señoritas Sánchez y al Poniente, ciento cincuenta y cinco metros con Jesús Cuevas. El referido inmueble tiene una superficie aproximada de diecinueve mil cuatrocientos noventa metros cuadrados y está ubicado dentro de los límites de esta población de Tenango del Valle, Méx., y se encuentra registrado fiscalmente a nombre del señor José María Ortiz Mendoza. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Lo que se publica para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, Méx., a 10 de Marzo de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. Amado Macedo Segura.

495.—28 mar., 1º y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JESUS GUADARRAMA SUAREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión y propiedad que dice tener en forma pacífica, pública, de buena fe y a título de dueño respecto de un sitio para fabricar, con una superficie de setecientos metros treinta y ocho decímetros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: Norte, veintidós metros sesenta y cinco centímetros con Julián García; al Sur, igual medida anterior con Lorenzo Guadarrama; al Oriente, treinta y tres metros treinta y dos centímetros con Gregorio García y al Poniente, la misma medida anterior con calle de Hidalgo. Dicho predio se encuentra dentro de los límites de San Francisco Fulla. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se expidiera un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de México, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley; lo que se hace para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, Méx., a 24 de Marzo de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. Amado Macedo Segura. 197.—28 mar. 1º y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MIGUEL MEHLER CRUZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de dos predios denominados ambos El Cerrito, ubicados en el pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Teatepec de Morelos, Estado de México, los cuales miden y lindan, el primero de ellos: al Norte, 17.00 metros linda con Ejido de Teatepec, Méx., al Sur, 17.99 metros con camino; al Oriente, 288.50 metros con propiedad del señor Manuel Zaragoza y al Poniente, 288.00 metros con propiedad del señor Luis Romero. El segundo de ellos: al Norte, 31.99 metros con camino; al Sur, 34 metros con propiedad del señor Luis Romero; al Oriente, 62.90 metros con propiedad del señor Miguel Gómez y al Poniente, 63.90 metros con un camino y tiene una superficie de 2,142.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los diecinueve días del mes de marzo de 1970. Day fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla. 498.—28 mar. 1º y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JULIAN ROSALES NAVA, ha promovido en este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, objeto justificar posesión y derecho de propiedad dice tener desde hace más de diez años, forma pacífica, continua, públicamente, buena fe, en concepto de propietario, respecto dos inmuebles ubicados en paraje "Zavotta" de San Pedro Tultepec, el primero siguientes medidas y colindancias: Norte, noventa y un metros veintidós centímetros con herederos de Tiburcio Dávila; Sur, noventa y dos metros veintidós centímetros, con lado Norte del segundo predio; Oriente, sesenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros con Camino Nacional; Poniente, sesenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros con Camino Nacional; seguido inmueble, siguientes medidas colindancias: Norte, noventa y dos metros cuarenta centímetros con lado Sur del primer predio; Sur, noventa y dos metros cuarenta centímetros con Crescencio Gabino; Oriente, dieciséis metros sesenta centímetros con Camino Nacional; Poniente, dieciocho metros cincuenta y ocho centímetros con Camino Nacional, ubicados población mencionada, este Distrito Judicial.

Se ordenó dar publicidad esa solicitud por edictos se publican tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación se editan ciudad de Toluca, México, para hacerlo saber personas se crean con derecho, pasen

a deducirlo en términos de Ley.—Se expide el presente en Lerma de Villada, México, a los veintidós días mes marzo 1970.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Tda. Edgna Samuel Morales Sales. 499.—1º, 4 y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora CANDELARIA FLORES VALDES, promovió en este Juzgado Tercero de lo Civil, diligencias de Información de dominio, para acreditar que es poseedora desde hace más de 13 años, en concepto de pacífica, pública, de buena fe, continua, pública y de buena fe, de un predio ubicado pacíficamente con el número 1102 de la Avenida Guadalupe Victoria de esta Ciudad; con estas colindancias: al Norte, con Dolores González; al Sur, Manuel Perdomo; al Oriente, con camino que va al Pueblo de San Pedro Atlixpan y al Poniente, con la Avenida de su abstracción y con superficie aproximada de 705.00 m², el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta notificación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, venga a deducirlo en términos de Ley y en tiempo lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 16 de marzo de 1970. Day fe.—El Secretario, C. Felipe Sánchez Ortiz. 500.—1º, 4 y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Al Topes atrado legal de la Sociedad de Colonos "ALFREDO ZARATE ALBARRAN", Presente.

El señor LEIBRO FERNANDEZ MARTINEZ, demandado a la citada Sociedad de Colonos "Alfredo Zárate Albarrán", en juicio Ordinario Civil esallo, ha promovido el que, en su favor se le reconozca la ENCOMIENDA de terreno ubicado en la calle de Brasil número 342, colonia Agrícola de esta Ciudad, que tiene estas colindancias: al Norte, diez y seis metros cinco centímetros con calle Brasil, su abstracción; al Sur, la misma medida, con Jesús Benavides; al Oriente, veintidós metros sesenta centímetros con Simón Ortega; y Pedro Lechuga, al Poniente, la misma medida anterior con Rafael Escamilla y se ordena que requiera el fincastral, por concepto de posesión de hecho desde hace más de diez años. El C. Juez que entró a la demanda y ordenó se corriera traslado de ella a Ud. por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, empadronamiento para que ocurra a contestarla dentro de 30 días siguientes a la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., marzo de 1970.—Day fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz. 501.—1º, 8 y 15 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCA TELESFORO SANCHEZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que es en posesión de un terreno ubicado en el Municipio y Distrito de San Simón Texmelucan de esta Municipalidad y Distrito, la posesión por vía de buena fe, en forma pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño un terreno con casa de anexa, en las siguientes colindancias: al Oriente, Leopoldo Castillo; al Poniente, María Teófilo; al Norte, Sr. Cruzmán Yáñez; al Sur, Pascata Pérez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta notificación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Day fe.—Toluca, México, a 18 de marzo de 1970.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz. 502.—1º, 4 y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SOFIA CARMONA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de Almoloya de Juárez de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño, una casa con patio anexo, con las siguientes colindancias: al Oriente, Laura Iniestra; al Poniente, con la calle Allende; al Norte, Guadalupe Quiroz; al Sur, Julia Estrada; el objeto es obtener título superior de dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, México, a 19 de marzo de 1970.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

503.—1º, 4 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TEMASCALTEPEC, MEX.

— * —
E D I C T O

HERMINTA ZARATE CASIQUE DE VILLALOBOS, por su propio derecho, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre unos terrenos de propiedad particular, ubicados en términos del pueblo de Real de Arriba, de esta Municipalidad y Distrito, que describo de la manera siguiente:

PRIMER PREDIO.—Al Norte, 356.00 metros con un caño de agua; al Sur, 312.00 metros con Bruno Casas; al Oriente, 180.00 metros con camino que conduce a Tequezquipan y al Poniente, 162.00 metros con camino a la ciudad de Toluca, México.

SEGUNDO PREDIO.—Al Norte, 13.49 metros con la Calle Principal; al Sur, 15.99 metros con el Río que baja del Rincón; al Oriente, 37.86 metros con propiedad de la manifestante y al Poniente, 38.00 metros con propiedad del señor J. Jesús B. Domínguez.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente para que quien se crea con igual o mejor derecho que la ocurriente venga a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a veinticuatro de marzo de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

506.—1º, 4 y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

CANDELARIA SANCHEZ BERNAL, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Otzacatipan de este Municipio, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña, una pequeña fracción de terreno de labor, con las siguientes colindancias: Oriente, con María del Carmen Sánchez; Poniente, con Trinidad Ramírez; Norte, con María Paula y Sur, con Hipólito Bernal y Hermínio Martínez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 16 de marzo de 1970.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

508.—1º, 4 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

JESUS MERCADO CARRILLO, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener por más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre una casa con terreno anexo, ubicada en Cabezera Municipal

de Villa Cuauhtémoc de este Distrito y obtener por usucapión título de dominio, mide y linderos: Norte, 101.00 metros con Gil Jasso; Sur, igual dimensión con Nicolás Canaicho; Oriente, 13.40 metros camino al Panteón; Poniente, 17.60 metros con Paulino Portillo.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos en estrados de este Juzgado y Menor Municipio de Villa Cuauhtémoc. Se expide en Lerma, Méx., el 31 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Saics.

509.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

JOSE CIRO CABALLERO HERRERA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "TEZOQUITLALÉ", ubicado en San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, treinta y seis metros con Francisco Caballero, con zanja; al Sur, treinta y tres metros con Antonio Caballero, hoy Nieves Rodríguez; al Oriente, noventa y cinco metros veinte centímetros con Francisco Caballero, hoy Francisco Madrid; al Poniente, noventa y tres metros cincuenta centímetros con Santos Rodríguez, con una superficie aproximada de dos mil doscientos noventa metros cuadrados aproximadamente.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los catorce días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

510.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

MIGUEL VAZQUEZ VELAZQUEZ, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "TENEXPA", ubicado en el Pueblo de San Miguel Tociña de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, diecinueve metros ochenta centímetros con Manuel Arista; bajando hacia el Sur, seis metros ochenta centímetros para hacer otro Norte, veintisiete metros noventa y cinco centímetros con Dolores Mendieta; al Sur, cincuenta y un metros cinco centímetros con Hereulano Mendieta; al Oriente, veintinueve metros setenta centímetros con Macario Mendieta; bajando hacia el Poniente, veintisiete metros noventa y cinco centímetros para hacer otro Oriente, de seis metros ochenta y cinco centímetros con Dolores Mendieta; al Poniente, treinta y seis metros setenta centímetros con calle; con una superficie aproximada de mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los catorce días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

511.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

ERNESTINA CABALLERO VELAZQUEZ, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "CEMENTERIO", ubicado en San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, cuarenta y cinco metros treinta y seis centímetros con Ramón Urbina; al Sur, cuarenta y cinco metros treinta y seis centímetros con calle; al Oriente, veintidós

metros sesenta y ocho centímetros con Julián García, hoy Abraham Madrid; al Poniente, veintidós metros sesenta y ocho centímetros con calle, habiendo veinte metros de construcción, con cimientos de paredes de adobe, techos de terracería y piso de tierra; con una superficie de mil veintisiete metros con setenta y seis centímetros aproximadamente.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los veintiocho días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán. 512.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

El señor LUCAS ROSAS MENDEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de tres terrenos de común repartimiento, ubicados en Huexotla, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: terreno denominado "LA ESTANCLIA", al Norte, 17.00 metros con Angel López, bajando 6.00 metros al Sur, para hacer otro Norte, 20.70 metros con Ricardo Domínguez; al Sur, 30.42 metros con calle; al Oriente, 27.30 metros con Leonardo Espinosa; subiendo 12.70 metros para hacer otro Oriente, de 3.00 metros con Perfecta Rosas, bajando hacia el Poniente, 26.70 metros para hacer otro Oriente, de 6.00 metros con Ricardo Domínguez y al Poniente, 33.60 metros con calle; teniendo una superficie de 988.00 metros 2. Terreno denominado "SAN MARCOS": al Norte, 88.80 metros con José García; al Sur, 82.80 metros con Rancho Candelapa; al Oriente, 285.14 metros con Javier Paredes; al Poniente, 323.65 metros con José García; teniendo una superficie de 25,284 M2. Terreno denominado "SAN JUAN": al Norte, 83.60 metros con Rancho Candelapa; al Sur, 83.00 metros con Rancho Candelapa; al Oriente, 272.25 metros con Rancho Candelapa; al Poniente, 267.05 metros con Rancho Candelapa; teniendo una superficie de 23,210 M2.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se publica en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

513.—14, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

FRANCISCO MADRIL CABALLERO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "TEZOQUITALE", ubicado en San Andrés Chiantla de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, cuarenta y nueve metros catorce centímetros con Juan Cortés, hoy zanja; al Sur, cincuenta y seis metros veintiséis centímetros con Dionisio Uribe, hoy Pablo Rodríguez; al Oriente, noventa y cuatro metros ocho centímetros con Juan Ponce, hoy Emilio López; al Poniente, noventa y dos metros cuarenta centímetros con José Santos, hoy Cirilo Caballero; con una superficie aproximada de dos mil quinientos cincuenta y siete metros cuadrados aproximadamente.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los veintiocho días del mes de febrero de 1970. Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

514.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

PEDRO RAMIRO ALVAREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denomi-

nado "SAN BARTOLO 4a. FRACCION", ubicado en el Barrio de Ixquiltán, Chiantla, México, perteneciente a este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 32 metros con camino; al Sur, 20 metros 45 centímetros con camino y río chico; al Oriente, 123 metros 60 centímetros con señor Pedro Villalobos y siguiendo la línea mide 82 metros 70 centímetros con Ausencio Arellano y al Poniente, 114 metros con Antonio Ramiro y J. Guadalupe Collin y se deja un pequeño ancón de 2 metros para seguir la línea de 51 metros colindando con la entrada a la capilla de San Bartolo; con una superficie de seis mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados noventa y siete centímetros aproximadamente.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los treinta días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

515.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

— * —
E D I C T O

MICALELA CRESPO DE RIVERO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión de una fracción de terreno rústico de común repartimiento denominada "LA SOLEDAD", ubicada en términos del pueblo de San Lucas Níloc, Municipio de Tecámac de este Distrito, el cual mide y linda: Norte, 90.00 metros con Teodora Pineda; Sur, 120 metros con Feliciano Pineda; Oriente, línea quebrada de Sur a Norte, 10 metros; de Oriente a Poniente, 22.60 metros; nuevamente de Sur a Norte, 26 metros lindando en ambos lados con Feliciano Pineda y la promovente y Poniente, 36 metros con calle pública.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente edicto en Otumba, Edo. de México, a los 31 días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

522.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

TRINIDAD SANCHEZ ARRIAGA, ha promovido ante esta Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa ubicada en el Callejón de los Mártires de esta población y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintiséis metros con Rebeca Nájera, hoy Pomposa Mejía; al Sur, igual medida que antecede con Nemesio Rosas, ahora Arnulfo Vilchis; al Oriente, quince metros cincuenta centímetros con José Nájera y al Poniente, catorce metros setenta centímetros con calle de su ubicación; el referido inmueble se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Consuelo Nájera Romero. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, México, a 31 de Marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Pte. de D. Amado Macedo Segura.

523.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

PRIMITIVO MARTINEZ MENDOZA, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "POTRERO DE LOS BAEZ", ubicado en el poblado de Atlanteno, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, con las siguientes

medidas y colindancias: al Norte, en 52.00 metros con terrenos de Braulio Silva y Aquilino Gutiérrez; al Sur, en 69.00 metros con terrenos de San Cristóbal Escatpec, hoy del señor Abraham García Rangel; al Oriente, en 2,814.50 metros con terrenos propiedad de Aquilino Gutiérrez, Carlos J. Serrano y Abraham García Rangel; al Poniente, en tres tramos: el primero de 1,683.92 metros con propiedad de Mercedes Soriano; se corre un aneón hacia el Oriente, de 14.10 metros, el segundo tramo corre en línea recta hacia el Sur, en 377.15 metros con propiedad de Mercedes Soriano y Cecilio Juárez, hoy Cía. Arrendadora S. A.; se corre un aneón hacia el Poniente, en 18.00 metros; el tercero de los tramos continúa hacia el Sur, en línea recta y con una medida de 1,104.70 metros con propiedad de Mercedes Soriano.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico local "Provincia" que se edita en Tlalnepantla, Edo. de México, en los estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de la Información, se expide el presente a los seis días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **Joaquín Ramírez Escamilla**.

IV.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANSELMO CRUZ CARDENAS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuum, a efecto de acreditar posesión que dice tener sobre un predio con casa construida en él, ubicado en el poblado de Pathé del Municipio de Acambay de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 33.00, 20.00 y 16.00 metros linda con Juan Ríos; Sur, 52.30 metros con Angel Ríos y Felipe Andrés; Oriente, 31.20 metros con camino vecinal; Poniente, 53.80 metros con Inés Figueroa; tiene superficie aproximada de 2,494 M²; su valor fiscal \$700.00. C. Juez cumplimiento artículo 3897 del Código Civil ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos de la ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que persona eréase mayores derechos acudan a Jeducirlo al Juzgado.—Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.

525.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

EDICTO

BEATRIZ BLANCAS VDA. DE AGUILAR, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio de 8 predios rústicos denominados "ARBOL GRANDE", "LA COMUNIDAD", "XAHUANEPANTLA", "XOCHITLAPANGO", "YECAPA PRIMERO", "YECAPA SEGUNDO", "CAPULÍN" y "SOBRE CUEVA", ubiendos en Oxtotipac de este Distrito. El primero mide: Norte, 65 metros con barranca; Noroeste, 60 metros con barranca; Sur, 111 metros con camino a Belém; Oriente, 340 metros con Teléforo Aguilar y Poniente, 270 metros con Guillermo Godínez. El segundo: Norte, 201 metros con Leonor Aguilar; Sur, 205 metros con camino; Oriente, 154 metros con camino; Poniente, 155 metros con Teléforo Aguilar; con superficie de 31,463.50 M². El tercero mide: Norte, 147 metros con camino; Sur, 134 metros con camino; Oriente, 96 metros con Hemanio García; Poniente, 57 metros con Antonio Aguilar; con superficie de 9,983.25 M². El cuarto: Norte, 108 metros con Casimiro Gutiérrez; Sur, 115 metros con camino; Oriente, 21 metros con camino; Poniente, 67 metros con camino; superficie de 4,906 M². El quinto: Norte, 103.50 metros con Matías Chávez; Sur 100 metros con Angel Zamora; Sureste, 30 metros con camino; Oriente, 124 metros con jagüey y camino; Poniente, 154 metros con camino viejo a Otumba. El sexto: Norte, 45 metros con Andrés Godínez; Sur, 40 metros con camino; Oriente, 88 metros con Luis Rodríguez; Poniente, 111.50 metros con camino; superficie de 4,538.62 M². El séptimo: Norte, 85 metros con camino; Sur, 53 metros con camino; Oriente, 87 metros con camino; Poniente, 44 metros con jagüey; superficie de 4,519.50 M². El octavo: Norte, 42 metros con Susana Ríos; Sur, 45 metros con

Nazario Ramírez; Oriente, 69 metros con Martín Sandoval; Poniente, 44.50 metros con Nazario Ramírez.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., y lugar de ubicación de los inmuebles, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 2 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Eduardo A. García Tapia**.

526.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1182/968, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eugenio Zafrá en contra de Felipe Cuenea, se han señalado LAS DIEZ HORAS Y MEDIA DEL DIA TREINTA DEL PROXIMO MES DE ABRIL, para que tenga verificativo la almoneda de remate de una máquina de Escribir Pielax, marca GRAPS, Alemana, eléctrica, color rojo, montada sobre cemento, trifásica, sirviendo de base la cantidad de DOS MIL PESOS M. N., en que fue valuada. Se expiden los presentes convocando postores.—Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. Fernando Velázquez Romero**.

527.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1172/969, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Eugenio Zafrá, en contra de Juan Gamariz Esquinfil, se han señalado LAS ONCE HORAS Y MEDIA DEL DIA 30 DEL PROXIMO MES DE ABRIL, para que tenga verificativo la almoneda de remate de: un juego de comedor compuesto de una mesa de 1.80 x 90 centímetros, un trinchador de 1.10 x 95 x 90 centímetros de altura, un aparador de 2 metros de largo, 55 centímetros de ancho y 90 centímetros de altura, con cristales corredizos, seis sillas con asientos y respaldos color beige, cubiertas de plástico, color caoba, un juego de sala compuesto de sofá y dos sillones, color beige, patas encaquiladas y una mesa de centro cubierta con cristal de 85 centímetros de diámetro, sirviendo de base la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M. N. en que fueron valuados. Se expiden los presentes convocando postores. Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. Fernando Velázquez Romero**.

528.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

JOSE MEJIA ORTEGA, promueve diligencias de Información de Dominio, para justificar que desde hace más de veinte años está en posesión, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, de un terreno denominado "El Calvario", con superficie de 7,987.71 M², ubicado en San Felipe del Progreso, que tiene por colindancias: Noroeste, con Francisca Sánchez; Noroeste, con señores Díaz de la Fuente; Sureste, Sureste y Sureste, con Valente Sánchez; Noroeste y Sureste, con Francisco Alavez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca y para fijarse en los estrados de este Juzgado, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 10 de abril de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez**.

529.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
IXTLAHUACA, MEX.— * —
E D I C T O

ALFONSO PÉREZ SUÁREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para justificar que desde hace más de cinco años está en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, de un terreno con superficie de 3-14-50 Hts. en el que está construida una pequeña casucha de adobe, ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo de este Municipio y que tiene por colindancias: Norte, con camino vecinal; Oriente, con Juan Angeles e Hilaria Pérez; Sur, con María Cruz Rebollo y Noroeste, con camino vecinal.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca y para fijarse en los estrados de este Juzgado expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a lo. de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

530.—4, 8 y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
IXTLAHUACA, MEX.— * —
E D I C T O

AVELINA LOPEZ MONROY, promueve diligencias de Información de Dominio, para justificar que desde hace más de diez años está en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria, de un terreno denominado "Dolera", con superficie de 3-96-23 Hts. donde está construida una casa de adobe, cubierta de teja y pisos naturales, ubicado en el Barrio de San José Boquí, Municipio de Jocotitlán y que tiene por colindancias: Norte, con Luis T. López, Francisco López, Mario Macario, Feliciano López y Fidencio Monroy; Sur, con Eulalia López; Oriente, con Mario Macario, Feliciano López y Fidencio Monroy; Poniente, con Francisco T. López y Suroeste, con Francisco T. López.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca y para fijarse en los estrados de este Juzgado, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a lo. de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

531.—4, 8 y 11 abril.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 12.30 horas del día 9 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 1104 de la Av. Venustiano Carranza Pte. de esta ciudad, que le fue embargada a la causante GRACIELA CHAVEZ DE ORTEGA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$8,325.40 (OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$183,600.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN. SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 1º de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
532.—4 abril.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 13 hora: del día 9 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 18 de las calles de Aldama de esta ciudad, que le fue embargada al causante SALOMON KURI Y OTROS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,216.70 (TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$57,600.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravamen:

Embargo en los derechos y acciones, que le corresponden al demandado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el Sr. Jorge Kuri, en contra de José Kuri Isaac, por pago de la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 1º de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
533.—4 abril.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 12 horas del día 9 de abril del presente año, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 110 de las calles de González y Pichardo Norte de esta ciudad, que le fue embargada al causante ENRIQUE JUAREZ LEDESMA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,344.10 (UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$20,700.00 (VEINTE MIL SETE-

CIENTOS PESOS 00/100) hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.
**EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
 SE CONVOCAN POSTORES.**

Toluca, Méx., 1º de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
 534.—4 abril.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
 — * —

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 11 horas del día 9 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 302 de las calles de Guatemala de esta ciudad, que le fue embargada a la causante ALICIA MAYORGA DE MONROY, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$393.40 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$6,300.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.
EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., 1º de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
 535.—4 abril.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
 — * —

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 9 horas del día 9 de abril del presente, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 218 de las calles de Bravo Esq. con la Av. de los Constituyentes de esta ciudad, que le fue embargada a la Suc. de VICENTE VALLEJO Y ESPOSA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$9,950.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100), siendo hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además los siguientes gravámenes:

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo civil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Germán I. Roth en contra de los señores JOSEFINA GARCIA VDA. DE VALLEJO Y OTROS, por pago de la cantidad de \$35,995.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100).

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por la señora Josefina García Vda. de Vallejo y otros, a favor del señor Germán I. Roth, por pago de la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS MONEDA AMERICANA).

Al margen de la inscripción del crédito anterior se hizo constar que esta hipoteca se ha cancelado parcialmente por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en los derechos y acciones que los demandados tienen en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil, seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por los señores Vicente Vallejo y otros, por pago de la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), igualmente se embargaron las rentas que produce dicho inmueble.

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por la señora Josefina García Vda. de Vallejo y otros, a favor del señor Alfonso Gómez de Orozco, por pago de la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en los derechos y acciones que correspondan al demandado equivalentes a una décima parte de la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguidos en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Germán I. Roth,

en contra del señor Vicente Vallejo, por pago de la cantidad de 10,168.75 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 75/100).

Embargo practicado en la misma casa en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Germán I. Roth, en contra de la señora Josefina García Vda. de Vallejo y otros, por pago de la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL DOLARES).

Embargo practicado en la misma casa, por esta oficina en contra de la Suc. de Vicente Vallejo y esposa, por pago de la cantidad de \$2,122.11 (DOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 14/100).

**POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.
 SE CONVOCAN POSTORES.**

Toluca, Méx., 1º de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
 536.—4 abril.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
 — * —

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10 horas del día 9 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 218 de las calles de Bravo Esq. con Av. de los Constituyentes de esta ciudad, que le fue embargada a la Suc. de VICENTE VALLEJO Y ESPOSA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Plusvalía, el cual asciende a la cantidad de \$21,412.21 (VEINTICIN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 21/100), sirviendo de base la suma de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble repota además los siguientes gravámenes:

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo civil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Germán I. Roth en contra de la señora Josefina G. Vda. de Vallejo y otros, por pago de la cantidad de \$30,995.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100).

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por la señora Josefina García Vda. de Vallejo otros a favor del señor Germán I. Roth por la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL DOLARES M. A.)

Al margen de la inscripción del crédito anterior, en la que se hizo constar que esta hipoteca se ha cancelado parcialmente por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS).

Embargo practicado en los derechos y acciones que los demandados tienen en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Germán I. Roth, en contra de los señores Vicente Vallejo y otros, por pago de la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), igualmente se embargaron las rentas que producen dichos inmuebles.

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por la señora Josefina García Vda. de Vallejo y otros, a favor del señor Alfonso Gómez de Orozco, por pago de la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en los derechos y acciones que corresponden al demandado equivalente a una décima parte de la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil, seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Germán I. Roth, en contra de Vicente Vallejo, por pago de la cantidad de \$10,168.75 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 75/100).

Embargo practicado en la misma casa en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Germán I. Roth, en contra de los señores Josefina García Vda. de Vallejo y otros, por pago de la cantidad de \$8,000. (OCHO MIL DOLARES M. A.)

**POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.
 SE CONVOCAN POSTORES.**

Toluca, Méx., 1º de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
 537.—4 abril

KIMBERLY-CLARK DE MEXICO, S.A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Kimberly-Clark de México, S. A., se convoca a los accionistas de dicha sociedad, a una Asamblea General Extraordinaria que será celebrada el 21 de abril de 1970, a las 9.00 horas, y a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará ese mismo día a las 10.00 horas, ambas en el domicilio social de la empresa, Avenida Uno No. 9, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en las siguientes Ordenes del Día.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**ORDEN DEL DIA**

- I.—Aumento del capital social mediante la capitalización de parte de la reserva de reinversión.
- II.—En su caso, reforma a la Cláusula Cuarta de los Estatutos de la sociedad.
- III.—Reforma a la Cláusula Novena de los Estatutos de la sociedad.
- IV.—Nombramiento de Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**ORDEN DEL DIA**

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la empresa durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1969.
- II.—Resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la sociedad al 31 de diciembre de 1969, previo informe del Comisario.
- III.—Aplicación de resultados.
- IV.—Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios, Propietarios y Suplentes.
- V.—Nombramiento de los miembros del Consejo y Comisarios, Propietarios y Suplentes.
- VI.—Designación de Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en cualquier institución de crédito del País, o en cualquier banco del extranjero, presentando en la sociedad el recibo del depósito correspondiente, cuando menos con 24 horas de anticipación a la celebración de las Asambleas y que podrán hacerse representar en ellas por apoderado constituido mediante cartas poder que deberán presentarse a la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 30 de marzo de 1970.

FAUSTO R. MIRANDA

Presidente del Consejo de Administración

516.—4 abril.

A los Accionistas de

Clevite de México, S. A. de C. V.

He examinado el estado de situación financiera de Clevite de México, S. A. de C. V. al 30 de junio de 1969, el estado de resultados y utilidades retenidas y el estado de origen y aplicación de fondos por los seis meses que terminaron en esa fecha. Mi examen de dichos estados se practicó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó las pruebas selectivas de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Clevite de México, S. A. de C. V. al 30 de junio de 1969, el resultado de sus opera-

ciones y la información complementaria sobre fondos por los seis meses que terminaron en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases semejantes a las del año anterior.

También en mi opinión, basada en el examen practicado, los ingresos gravables de los seis meses que terminaron el 30 de junio de 1969, fueron declarados por la compañía en los términos de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

Cédula de la Dirección General de Profesiones No. 65048.

517.—4 abril.

CLEVITE DE MEXICO, S. A. DE C. V.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA****Moneda Nacional**

	30 de junio de 1969 (Nota 1)	31 de diciembre de 1968
Activo circulante:		
Efectivo	\$ 210,992	\$ 1,505,845
Inversión en valores, al costo, que se aproxima al valor de mercado	54,100	54,100
Documentos y cuentas por cobrar: Clientes, menos estimación de documentos y cuentas dudosos de \$400,355 en 1969 y 1968	5,230,027	5,710,491
Menos— Documentos descontados (Nota 7)	78,861	
	5,151,166	5,710,494
Funcionarios y empleados	5,663	
	5,156,829	5,710,494
Inventarios (Nota 2)	17,159,458	14,781,443
Suma el activo circulante	22,581,379	22,051,882
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	2,546,871	1,391,447
Saldos por pagar a compañías afiliadas en dólares norteamericanos \$208,322; \$470,196 en 1968 (Nota 3)	2,604,027	5,877,469
Impuesto sobre la renta	1,339,431	832,499
Participación de los empleados en la utilidad	359,474	207,053
Suma el pasivo circulante	6,849,803	8,309,068
Capital de trabajo neto	15,731,576	13,742,814
Planta y equipo (Nota 4)	6,493,463	6,970,248
Gastos pagados por anticipado y otro activo	280,541	126,409
	22,505,580	20,839,471
Clevite Corporation — Préstamos pagaderos en dólares norteamericanos, \$194,960 y \$264,318 al 5¼ y 8% de interés anual en 1969 y 1968	5,740,973	3,740,973
Activo Neto	\$16,764,607	\$15,098,498
Inversión de los accionistas:		
Capital social (Nota 5)	\$11,250,000	\$11,250,000
Prima en venta de acciones	502,500	502,500
Utilidades retenidas (Nota 6)	5,012,107	3,345,998
Pasivo de contingencia (Notas 7 y 8)		
Inversión total	\$16,754,607	\$15,098,498

CLEVITE DE MEXICO, S. A. DE C. V.

ESTADO DE RESULTADOS Y UTILIDADES RETENIDAS

Moneda Nacional

	Seis meses que terminaron el 30 de junio de 1969 (Nota 1)	Año que terminó el 31 de diciembre de 1968
Ventas, menos devoluciones y descuentos	\$17,029,308	\$29,776,747
Otros ingresos	40,180	40,293
	<u>17,069,488</u>	<u>29,817,040</u>
Costos y gastos:		
Costos de ventas, incluyendo pagos a compañías afiliadas por regalías y asistencia técnica por \$640,307; \$1,835,123 en 1968	9,972,837	20,417,668
Gastos de venta y administración, incluyendo intereses pagados a compañías afiliadas por \$195,290; \$679,063 en 1968	3,264,430	5,638,083
Provisiones para:		
Participación de los empleados en la utilidad	333,222	300,000
Impuesto sobre la renta	1,832,896	1,650,000
	<u>15,403,379</u>	<u>28,005,751</u>
Utilidad neta del año	1,666,100	1,811,289
Utilidades retenidas al principio del año	3,345,998	1,534,709
Utilidades retenidas al fin del año (Nota 6)	<u>\$ 5,012,107</u>	<u>\$ 3,345,998</u>

CLEVITE DE MEXICO, S. A. DE C. V.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Moneda Nacional

	Seis meses que terminaron el 30 de junio de 1969 (Nota 1)	Año que terminó el 31 de diciembre de 1969
Origen de fondos:		
Utilidad neta	\$ 1,666,109	\$ 1,811,289
Depreciación y amortización, las cuales no requirieron del uso de fondos	670,147	1,378,532
Aumento de capital social		7,250,000
Valor neto en libros de activos fijos vendidos	45,726	
Disminución en gastos pagados por anticipado y otro activo		20,407
	<u>2,381,982</u>	<u>10,460,228</u>
Aplicación de fondos:		
Adiciones al activo fijo	239,088	2,715,159
Traspaso de documentos por pagar a plazo mayor de un año al capital social		7,250,000
Aumento en gastos pagados por anticipado y otro activo	151,132	
	<u>390,220</u>	<u>9,965,159</u>
Aumento en el capital de trabajo	<u>\$ 1,988,762</u>	<u>\$ 495,069</u>

CLEVITE DE MEXICO, S. A. DE C. V.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 1969

NOTA 1:

El 26 de junio de 1969 los accionistas de la compañía aprobaron cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año, comenzando en 1969.

NOTA 2:

Los inventarios estaban formados como sigue:

	30 de junio de 1969	31 de diciembre de 1968
Artículos terminados y semiterminados	\$10,929,417	\$10,447,779
Materias primas	6,826,301	4,779,924
	<u>17,755,718</u>	<u>15,227,703</u>
Menos — Estimación para inventarios obsoletos	596,260	446,260
	<u>\$17,159,458</u>	<u>\$14,781,443</u>

Los inventarios fueron valuados al costo, el cual no excede a los precios de mercado, sobre las bases siguientes:

Inventarios importados — Al costo de factura más una estimación de gastos de importación, los que se aproximan a los costos reales

Artículos manufacturados localmente — A costos estimados, que se aproximan a los costos de producción.

Materia prima local — A los costos reales o más recientes.

NOTA 3:

Los saldos por pagar a compañías afiliadas se formaban como sigue:

	30 de junio de 1969	31 de diciembre de 1968
Clevite Corporation:		
Cuenta corriente e intereses acumulados — \$2,954 dólares norteamericanos; \$65,717 en 1968	\$ 36,926	\$ 821,468
Regalías y servicios técnicos — \$20,868 dólares norteamericanos; \$42,733 en 1968	260,856	534,168
	<u>\$ 297,782</u>	<u>\$ 1,355,636</u>

A la hoja siguiente

De la hoja anterior

Clevite Corporation, Harris División — \$1,889 dólares norteamericanos; \$3,260 en 1968	61,114	40,760
Cleveland Graphite Bronze División — \$179,148 dólares norteamericanos; \$348,562 en 1968	2,239,352	4,357,020
Clevite Canada Limited — \$462 dólares norteamericanos; \$9,924 en 1968	5,779	124,053
	<u>\$ 2,604,027</u>	<u>\$ 5,877,469</u>

NOTA 4:

La planta y equipo, al costo, se muestran a continuación:

	30 de junio de 1969	31 de diciembre de 1968	Tasas anuales de depreciación y amortización
Maquinara y equipo	\$12,065,641	\$11,853,181	10%
Automóviles	275,128	428,607	20
Muebles y enseres	528,015	517,150	10
Mejoras a propiedades rentadas	417,466	417,466	* aproximadamente 33%
	<u>13,286,250</u>	<u>13,216,404</u>	
Depreciación y amortización acumuladas	6,792,787	6,246,156	
	<u>\$ 6,493,463</u>	<u>\$ 6,970,248</u>	

* Durante la vigencia del contrato

La depreciación y amortización del período con un importe de \$670,147 (\$1,378,532 en 1968) se cargaron al costo de ventas y gastos y continuaron calculándose por el método de línea recta aplicando las tasas anuales antes mencionadas al costo de los activos correspondientes al fin del período.

NOTA 5:

El capital máximo autorizado asciende a \$20,000,000 y el mínimo fijo a \$4,000,000. El capital social suscrito y pagado al 30 de junio de 1969 estaba representado por 57,375 acciones de la Serie A (cuyas suscripciones está restringida a inversionistas mexicanos) y 55,125 acciones de la Serie B, todas con un valor nominal de \$100 cada una.

NOTA 6:

Las utilidades retenidas al 30 de junio de 1969 con un importe de \$5,012,107, están sujetas a un impuesto del 15% al 20% en caso de pagarse dividendos en efectivo. De este importe, \$225,976 deben permanecer reinvertidos como reserva legal.

NOTA 7:

Al 30 de junio de 1969 existía un pasivo de contingencia de \$78,901 por documentos descontados.

NOTA 8:

La compañía ha solicitado a las autoridades del Gobierno Mexicano que sus operaciones de manufactura y venta de cojites y cinta bimetallica de cobre y babbitt se consideren como una industria nueva y necesaria con el fin de obtener las exenciones fiscales que normalmente se conceden a estas industrias.

En vista de que la compañía está en proceso de negociar las exenciones antes mencionadas, se afianzaron los derechos de importación de \$580,000 sobre ciertas materias primas y la parte de maquinaria y equipo para la línea de cinta que ya fueron importados. En caso de no obtener las exenciones, el importe de \$580,000 será pagadero.

NOTA 9:

En la nota 4 a los estados financieros al 31 de diciembre de 1968 se hizo referencia a una reclamación por derechos de importación adicionales de aproximadamente \$4,518,000, por lo que la compañía presentó su inconformidad habiéndola liquidado finalmente mediante el pago de \$75,000.

NOTA 10:

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la compañía según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, pueden llegar a serles pagadas en caso de separación. No existía pasivo definido por este concepto al 30 de junio de 1969 y la compañía considera las erogaciones de esta naturaleza como gastos del ejercicio en que se efectúan. No se hicieron pagos de esta naturaleza en 1968 y los hechos durante los seis meses que terminaron el 30 de junio de 1969 importaron \$30,500.

NOTA 11:

En noviembre de 1969 la compañía y Platka de México, S. A. (Platka) terminaron su contrato de distribución en el entendido de que Platka devolvería a la compañía productos por aproximadamente \$1,500,000 comparados principalmente durante 1968. Se estima que como resultado de esta devolución, la utilidad neta del año que terminará el 30 de junio de 1970 podría reducirse en aproximadamente \$260,000.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de INDUSTRIAL DE MEXICO, S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse a las 11 horas del día 24 de abril de 1970, en sus Oficinas, ubicadas en San Andrés Atoto número 23, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Conocer de un proyecto que presenta el Consejo de Administración, sobre aumento de Capital Social.
- II.—Tomar, en relación con este asunto, los acuerdos que se estimen convenientes.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos de la Compañía, para tener derecho a concurrir a las Asambleas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o la constancia de su depósito en cualquier Institución de Crédito del País o bien, que la Institución de Crédito notifique por carta o telegráficamente a la Secretaría de la Sociedad la constitución del depósito, el nombre del depositante y, en su caso el de su representante, debiendo efectuarse el depósito de las acciones o constancias, o recibirse el aviso respectivo, hasta antes de la hora señalada para la celebración de la Asamblea.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 1º de Abril de 1970.

INDUSTRIAL DE MEXICO, S. A.

ALBERTO LACY GONZALEZ,

Presidente del Consejo de Administración.
524.—4 abril.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.
Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	„ 18.00
Por tres meses	„ 12.00
Ejemplar del día	„ 0.50
Ejemplares atrasados	„ 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	„ 0.20
Palabra por tres veces	„ 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00

(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$ 50.00
„ „ „ „ 5.000.000,00	„ 75.00
„ „ „ „ 10.000,000.00	„ 100.00

En inversiones de más de \$ 10.000,000.00 se aplicará la

misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género a: „ 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.